

Xiomara: combate en dos bandos

Por: Arnaldo Musa / Cubasí
29/06/2024



Sin dudas, la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, ha aumentado significativamente su popularidad, al cumplir su palabra de atender importantes áreas que llevan al bienestar de la población en general, no solo a los millones de marginados dejados por anteriores gobiernos tan impopulares como corruptos.

Su más reciente decisión de arremeter con todas las fuerzas al servicio del Estado contra la delincuencia, principalmente el narcotráfico y la corruptela que se enmascara tras el oficialismo, pudiera enrolarse con la política seguida por el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, con gran ascendencia entre la población, con la diferencia de que Xiomara ataca tanto las causas como las consecuencias del mal.

Como se ha repetido muchas veces, Bukele ha tenido gran éxito en el combate a la delincuencia, aunque solo abordó las consecuencias, debido, según indicó, que no había tiempo ni dinero para ir a las causas, en medio de una vorágine de delitos que estaba exterminando a la población salvadoreña.

En este contexto, Bukele aconsejó al ultraderechista Javier Milei -uno de sus fans, según dijo el libertario argentino- que no siguiera en su país lo que ha hecho en El Salvador, porque son otras las circunstancias, pero el susodicho envió a su ministra del Interior para recibir consejos del gobernante centroamericano, en tanto en Ecuador, el presidente, Daniel Noboa, está construyendo una megacárcel en tierras usurpadas a la comunidad indígena, al tiempo que, sin razón alguna, como es su costumbre, calificó de arrogante al empresario salvadoreño descendiente de palestino.

DIFERENCIA

Las relaciones entre Xiomara y su colega salvadoreño han sido hasta ahora buenas, pero, reitero, las acciones de la hondureña difieren en varios sentidos, independientemente de que le declare la guerra abierta a la delincuencia y la corrupción.

Así, Xiomara anunció decisiones radicales contra organizaciones criminales, un megaplan con al menos 14

medidas adoptadas junto al Consejo de Defensa y Seguridad, que ella preside, para enfrentar la ola delictiva.

Instruyó a todos los operadores de justicia para que “de inmediato planifiquen y ejecuten intervenciones en los municipios de mayor incidencia de delitos como sicariato, narcotráfico, extorsión, secuestro, tráfico de armas, asociación ilícita y lavado de activos” que, aseguró, son cometidos por “maras, pandillas y bandas del crimen organizado”.

En este sentido, el secretario de Seguridad Gustavo Sánchez anunció que se ordenó la captura inmediata de los actores intelectuales identificados, líderes y miembros de maras y pandillas, estructuras criminales y narcotraficantes.

En este plan, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad también aprobó la construcción inmediata de un Centro de Reclusión de Emergencia en un área despoblada entre los departamentos de Gracias a Dios y Olancho, en la zona nororiental de Honduras, que tendrá capacidad para 20 000 personas y servirá para trasladar allí a los privados de libertad que están confinados en otros centros y procesados por los delitos antes señalados.

Además, se determinó iniciar en dos semanas el proceso para construir una cárcel de máxima seguridad en la Isla del Cisne, una zona en el Mar Caribe hondureño.

NECESARIO REFORMAR CÓDIGO PENAL

Para llevar a cabo estas medidas, el presidente del Congreso Nacional Luis Redondo, quien forma parte del Consejo de Defensa y Seguridad, anunció que el parlamento deberá reformar el Código Penal para calificar como “terrorista a las personas que pertenezcan a maras, pandillas y bandas del crimen organizado que cometan delitos de sicariato, narcotráfico, extorsión, secuestro, tráfico de armas, asociación ilícita y el lavado de activos”.

Además, dijo que se aumentarán las penas para quienes cometan delitos contra la vida y la integridad física de los operadores de seguridad y de justicia.

“También se reformará el Código Procesal Penal para que la prisión preventiva sea aplicada a todas las personas en proceso de juzgamiento por los delitos establecidos en este plan de emergencia”, añadió Redondo.

Anunció que el Congreso someterá a aprobación leyes para regular la venta de tarjetas SIM de teléfonos celulares y reformará la ley del Banco Central “para regular el servicio de transferencias y pago electrónico, con el fin de controlar las acciones atípicas propias del delito de extorsión y secuestro que utilizan billeteras electrónicas”.

Dentro de estas medidas, también se acordó iniciar el proceso del uso de brazaletes electrónicos u otros medios técnicos para la custodia de procesados que gocen de libertad condicional.

A diferencia de lo que ha pasado con Bukele, ninguna organización que se dice defensora de los derechos humanos se ha atrevido a atacar a la Presidenta de Honduras.

Recordemos que ya en noviembre del 2022 la Presidenta había declarado la emergencia nacional en seguridad para iniciar lo que denominó una “guerra contra la extorsión” en Honduras, y en junio del 2023 se produjo una crisis de seguridad, tras una revuelta carcelaria que dejó 46 mujeres muertas.

Xiomara, a pesar de recibir un país en ruinas tras 12 años de gobiernos sumisos al neoliberalismo, ha luchado contra la pobreza y enfrentado los desafíos.

A pesar de una deuda de 20 000 millones de dólares, eliminó fideicomisos y creó una caja única de recaudación para manejar mejor los recursos públicos.

Generó decenas de miles de empleos, apoyando a las micro y pequeñas empresas, el desarrollo industrial y tecnológico, y el campo.

Implementó subsidio a los combustibles y alimentos, creó una Secretaría de la Mujer y ahora está empeñada en la gran tarea de evitar que Honduras deje de ser considerado un Narcoestado.

